

Localidades y puestos de trabajo	Plazas
<i>Albacete</i>	
Ala número 14 .....	2
<i>Zaragoza</i>	
Ala número 31 .....	1
<i>Reus (Tarragona)</i>	
Base Aérea .....	1
<i>Logroño</i>	
Aeródromo Militar de Agoncillo .....	1
<i>León</i>	
Aeródromo Militar .....	2
<i>San Javier (Murcia)</i>	
Academia General del Aire .....	2

Los interesados podrán solicitar en la misma instancia una o más vacantes de las anunciadas, indicando el orden de prelación de las mismas.

Para la adjudicación de las plazas se computarán los méritos aportados por los solicitantes, de acuerdo con el siguiente baremo:

	Puntos
<b>1. Antigüedad:</b>	
Trienios reconocidos en el Cuerpo, por cada uno .....	0,50
Trienios devengados en otros Cuerpos de la Administración, por cada uno .....	0,25
Por cada año de servicio como funcionario de carrera en el Cuerpo .....	0,05
Tiempo transcurrido en el último destino o en éste y el anterior, si se encuentra destinado forzoso, por cada año completo .....	0,15
<b>2. Otros méritos:</b>	
Título universitario o de Enseñanza Superior .....	2,50
Título técnico de Grado Medio o de Escuela Universitaria .....	2,00
Por cada año completo de carrera universitaria .....	0,50
Título de Bachiller Superior o equivalente .....	1,50
Estudios y publicaciones relacionados con la Meteorología, hasta cuatro puntos.	
Estudios y publicaciones relacionados con la Administración Pública, hasta dos puntos.	
Certificados y diplomas de asistencia a cursos relacionados con la Administración Pública o la Meteorología, en Centros oficiales nacionales y extranjeros, hasta dos puntos.	
Poseción de idiomas, acreditados por certificados de Centros oficiales, hasta tres puntos.	
3. Por residencia previa del cónyuge funcionario.	3,00
4. Por sanciones no canceladas se descontará de la puntuación total hasta cinco puntos, según la sanción impuesta.	

Madrid, 25 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

## ADMINISTRACION LOCAL

### 27257 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila relativa a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Piedrahíta.

Lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Piedrahíta:

Funcionarios de Hacienda:

#### Admitidos

Don Gregorio Corrales Sánchez de la Parra, que pertenece al Cuerpo General Administrativo.

#### Excluidos

Don Lorenzo Ruiz Ballester y don Felipe Brito González, por no pertenecer a ninguno de los Cuerpos mencionados en la base 2.ª de la convocatoria.

Don Guillermo Bell Gutiérrez y don José Luis Suárez Benito, por las mismas razones que los anteriores y desistimiento expreso.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto reglamentariamente se hace público, pudiendo interponerse contra esta resolución, por los interesados legítimos, recurso de reposición por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 18 de octubre de 1978.—El Presidente accidental.—12.327-E.

### 27258 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se fija fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Médicos.

El ilustrísimo señor Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto fijar el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Médicos (Servicio de Cirugía y Ginecología) de esta excelentísima Diputación para el día 18 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de octubre de 1978.—El Secretario.—12.409-E.

### 27259 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a las oposiciones para una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, correspondiente al día 7 de octubre de 1978, se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1978, concediéndose un período de reclamación por plazo de quince días.

Málaga, 9 de octubre de 1978.—El Presidente.—12.183-E.

### 27260 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca concurso libre para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Verín.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 234, de 10 de octubre último, se publican integradas las bases para la provisión en propiedad de dicha plaza.

La demarcación comprende los Municipios de Baltar, Blancos, Castro del Valle, Cualedro, Xinzo de Limia, Laza, Montarrey, Oimbra, Porquera, Rairiz de Veiga, Riós, Sandiás, Sarreaus, Trasmiras, Verín Villardevós y Villar de Santos.

La vacante en este concurso corresponde ser provista preferentemente en los turnos siguientes, por el orden que se indica:

a) Funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos que se señalan en los apartados a), b) y d) del artículo 25 del Estatuto orgánico.

b) Funcionarios Administrativos provinciales de cualquier clase, idóneos para el cometido recaudatorio, mayores de edad y que se encuentren en activo, contando con más de cuatro años de servicio a la Corporación al publicarse el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

c) No funcionarios.

El promedio del cargo líquido del bienio anterior asciende a 107.277.977 pesetas.

La categoría que corresponde a la zona actualmente es la de especial, a tenor del artículo 51,3, del Estatuto orgánico.

Retribución: En voluntaria, el 2,60 por 100 de la recaudación de dicho período, y en ejecutiva, la totalidad de lo que corresponda a la Diputación, tanto en valores de recibo como certificaciones de débito, cuando el Recaudador alcance en período voluntario el 98 por 100; en otro caso será el 66 por 100 de lo que perciba la Diputación en dicha zona. La participación del recaudador en el premio de buena gestión, de existir, ascenderá, como mínimo, al 60 por 100 del correspondiente a la zona.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas, dentro del plazo

de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación.

Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta, dentro del orden de preferencia señalado, las circunstancias siguientes:

a) Entre los funcionarios de Hacienda se observarán las normas de orden de prelación y demás del artículo 61,2, del Estatuto orgánico.

b) Para funcionarios provinciales se tendrá en cuenta el siguiente orden de méritos: Mayor categoría administrativa, mayor tiempo de servicio activo, desempeño de cargos de recaudación de fondos provinciales, servicios de Tesorería y finalmente la menor edad.

c) Para los no funcionarios, el mayor tiempo de servicio como Recaudador y, en su caso, la menor edad.

Fianza: 5.363.899 pesetas (5 por 100 de cargo), en la forma que señala el artículo 82,2, del Estatuto orgánico.

Contra el nombramiento que se efectúe cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haberse constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, determinará, de acuerdo con el número 1 del artículo 67, su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Orense, 11 de octubre de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—12.186-E.

**27261** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se declaran admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se citan en la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Traumatología y Ortopedia.*

Se declaran admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se citan en la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Traumatología y Ortopedia.

#### Admitidos

1. Don José Ramón Polanco Vilorio.

#### Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose elevada a definitiva la anterior relación provisional si no se formulan reclamaciones en el indicado plazo.

Orense, 13 de octubre de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—12.212-E.

**27262** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Agrónomo.*

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional del aspirante admitido a las referidas pruebas, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 60 y 76, de fechas 13 y 30 de marzo último respectivamente, por no haberse producido reclamaciones.

Segundo.—En cumplimiento de la base 6.ª de la convocatoria, se hace pública, para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas restringidas, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente, don José Luis Nogueira Rodríguez.

#### Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Joaquín Miranda de Onís, titular, y don José María Mateo Box, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Luis Fernández Luque, titular, y don Antonio Rueda León, suplente, como funcionarios Técnicos de Administración Local.

Don José Antonio Rueda Muñoz, titular, y don Gerardo Zugasti Enrique, suplente, en representación del Colegio Profesional.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente, el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 9 de octubre de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—12.421-E.

**27263** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente a la oposición para proveer la plaza de Profesor de Sala de Medicina General e Internista.*

El Tribunal calificador de la oposición para proveer la plaza de Profesor de Sala de Medicina General e Internista de esta Diputación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 20 y 30 de septiembre último, respectivamente, ha sufrido la siguiente alternación:

Vocal titular: Don Félix Barderich García, en lugar de don Vicente Altava Alegre.

Vocal suplente: Don José Sánchez Castillo.

Soria, 11 de octubre de 1978.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—12.189-E.

**27264** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Adeje hace saber:

Habiéndose apreciado error en el apartado b) de la base segunda para regir oposición convocada para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, de fecha 19 de julio de 1978 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 18 de septiembre de 1978, se rectifica el mismo, quedando redactado de la siguiente forma:

«Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, salvo en los casos expresamente exceptuados en el título III del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.»

Lo que se hace público para general conocimiento, con expresa indicación de que el plazo de presentación de instancias se prorrogará hasta que se cumplan los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta rectificación en los citados Boletines.

Adeje, 5 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.214-E.

**27265** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert referente a la provisión en propiedad mediante concurso, previo examen de aptitud, de dos plazas de Guardias Municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 119, correspondiente al día 7 de octubre de 1978, se publica la convocatoria, bases que han de regir para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias Municipales dotadas con el sueldo correspondiente a nivel 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que legalmente correspondan.

Las instancias para tomar parte en este concurso, con el justificante de haberse abonado los derechos de examen correspondientes, se presentarán en la Secretaría Municipal durante los treinta días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Chivert, 11 de octubre de 1978.—El Alcalde accidental.—12.207-E.

**27266** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ayudante de Fontanería.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 118, del día 13 de los corrientes, se anuncia convocatoria para proveer mediante concurso-oposición libre una plaza de Ayudante de Fontanería con arreglo a las bases que figuran en dicho anuncio.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almazán, 14 de octubre de 1978.—El Alcalde.—12.215-E.